

## **COOPERACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES**

La XVI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que la mutua cooperación con Organismos Internacionales, Fundaciones y Entidades de Cooperación Técnica públicas y privadas son necesarias para el fortalecimiento del Convenio Hipólito Unanue.

Que además es conveniente estrechar la cooperación con los otros organismos del Sistema Andino de Integración, en especial con la Junta del Acuerdo de Cartagena.

### **RESUELVE**

1. Encomendar al Secretario Ejecutivo que concerte los Acuerdos del caso con Organismos Internacionales, Fundaciones, Entidades de Cooperación Técnica y del Sistema Andino de Integración que sean convenientes para el fortalecimiento del Convenio Hipólito Unanue y de las áreas de salud de los Países Andinos